



Notas Administrativas

PUBLICACIÓN DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DE LA UCV. 29 DE JUNIO DE 2010.

PÁGINA WEB: www.ucv.ve/estructura/vicerrectorado-administrativo.html CORREO ELECTRÓNICO: vrad@ucv.ve

PAGOS REALIZADOS

- El día miércoles 23 fue cancelada la semana N° 25 al Personal Obrero y Vigilante.
- El 22/06 se pagó el Recálculo del Fideicomiso para el personal Obrero y Vigilante, periodo 1991-2000.

RECURSOS RECIBIDOS

- Orden de Gastos de Personal Proyectos y Acciones Centralizadas, 1era. Quincena mes de junio de 2010.
- Orden de Gastos de Funcionamiento Proyectos y Acciones Centralizadas, 1era. Quincena mes de Junio de 2010.

NOTA: Es importante destacar que en los recursos recibidos del Ejecutivo Nacional correspondientes a los gastos de Personal, fueron disminuidos en Bs. 751.978,00, por la eliminación del Aporte del Fondo de Jubilaciones del Personal Docente.

OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL DE AFILIACIÓN AL SSO

Con el objeto de cubrir la etapa de la afiliación al SSO, requisito necesario para la solicitud de pensión de vejez, correspondiente al personal Docente y Administrativo ya Jubilado; analistas de Facultades y Dependencias y personal especializado de la UCV, trabajarán conjuntamente con auditores del IVSS, en la sede del IPP, entre el 06 y el 30 de julio.

Con este operativo interinstitucional, se registrará información de jubilados y personal Docente y ATS de la UCV, a fin de darle apertura a la próxima etapa del proceso, que comprende la solicitud de la pensión de vejez, en las oficinas de la Plaza Caracas, aproximadamente después de un mes, fecha de la que se mantendrá informado al personal Docente y Administrativo Jubilado de la institución.

Universidad Central de Venezuela – Vicerrectorado Administrativo
Bernardo Méndez Vicerrector Administrativo – Alfredo José Marcano Coordinador,
Lissette Flores Directora de Recursos Humanos, Gladys Fernández Directora de Administración y Finanzas,
Miren Caires, Directora de Planificación y Presupuesto, Yanira Lovera, Dirección de Asistencia y Seguridad Social
Notas Administrativas: Coordinador- Prof. Alfredo Marcano / Elaboración y diseño: María Alejandra Ramírez – Sabina Centeno

PÁGINA WEB: www.ucv.ve/estructura/vicerrectorado-administrativo.html CORREO ELECTRÓNICO: vrad@ucv.ve

PAGOS A REALIZAR

| TIPO DE PERSONAL | CONCEPTO | FECHA |
|-------------------------------------|---|------------|
| Profesional | Deuda y Ajuste de la Prima Rango V, APUFAT | 25/06/2010 |
| Estudiantil | Becas y Ayudantías, Programa OBE, mes de Junio 2010 | 25/06/2010 |
| Obrero | Bono Escolar y Uniformes | 29/06/2010 |
| Personal Docente, Profesional y ATS | 2da. Quincena mes de junio | 29/06/2010 |
| Profesional y ATS | Becas Honor y Ayudas Escolares | 29/06/2010 |
| Personal Docente. | Ayuda por Hijos Especiales | 29/06/2010 |

FELICIDADES

El Vicerrectorado Administrativo conjuntamente con todo el personal adscrito a esta dependencia, felicita a todos los Comunicadores Sociales y, muy especialmente a todos los que laboran en esta institución, en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y a todos los miembros de la Escuela de Comunicación Social, de esta casa de estudios, en la oportunidad de haberse celebrado el pasado 27 de Junio su Día.

De igual forma, hacemos extensivas nuestras felicitaciones a todos los Abogados que laboran en esta institución, a los miembros de la Escuela de Estudios Jurídicos, por haber celebrado su Día, el pasado 23 del presente mes.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión efectuada el día 11/05/2010, en la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) se hizo entrega a la UCV, de los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2011, se anexa a este informe copia de los referidos lineamientos. Del análisis de los mismos se evidencia:

- El cálculo de las Nóminas se debe realizar tomando como base los sueldos con el incremento del 30% aprobado en el año 2008.
- El Bono Vacacional se debe calcular con base a 90 días.
- Se debe incluir en el presupuesto, la incidencia de los acuerdos de Normativa Laboral firmada entre el Ejecutivo y los gremios de empleados y obreros. No se incluye extensión de beneficios para el sector docente (Prima por Hogar. Bono salud para profesores jubilados y otros).
- Se debe tomar como base para el cálculo del Seguro HCM de empleados y obreros a Bs.F 20.000 por patología. Los docentes están excluidos de este beneficio.

Universidad Central de Venezuela – Vicerrectorado Administrativo
Bernardo Méndez Vicerrector Administrativo – Alfredo José Marcano Coordinador,
Lissette Flores Directora de Recursos Humanos, Gladys Fernández Directora de Administración y Finanzas,
Miren Caires, Directora de Planificación y Presupuesto, Yanira Lovera, Dirección de Asistencia y Seguridad Social
Notas Administrativas: Coordinador- Prof. Alfredo Marcano / Elaboración y diseño: María Alejandra Ramírez – Sabina Centeno

- En el caso de que se presente déficit en el monto total que se reciba para el pago de Fideicomiso del personal obrero y el 8,5% del personal docente y administrativo, se debe dar prioridad a los obreros universitarios para que se les cancele el 100% del Fideicomiso.
- Se obvia las Normas CNU (postgrado, biblioteca, investigación, etc.).
- No se da referencia a la inflación (lo cual será anunciado posteriormente), razón por la cual se elaborará un ante-proyecto de presupuesto, con referencia de inflación del ante-proyecto del año 2009, la cual está por debajo de lo real.
- No se incluye estimaciones por reposición de cargos por jubilaciones.